

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

VISTO:

La petición planteada mediante nota por el Sr. Jairo Agustín Villafañe, solicitando excepción al cumplimiento del Factor de Ocupación del Suelo (FOS), para la ampliación de la vivienda familiar cita en Av. Santagada 1125; y

CONSIDERANDO:

Que el propietario del inmueble junto al Maestro Mayor de Obras Mario Esteban Lencina, en su carácter de Proyectista de la obra, solicitan la excepción e informan sobre la superficie a construir, mediante Plano visado por el Colegio Técnica de la Provincia, bajo el N° 97554, de fecha 1/06/2020.

Que dicho proyecto plantea la necesidad de superar el FOS establecido en la legislación vigente respecto de la ley de uso y ocupación de suelo (Ordenanza N° 1165/92).

Que la mencionada Ordenanza, establece en su Art. 9°, como el indicador urbanístico permitido para los lotes frentistas de la Subárea Urbanizada 2 (SAU 2), correspondientes a la Av. Santagada, un FOS de 0,6.

Que el Cuerpo Legislativo ha realizado la consulta a la Dirección de Obras Públicas Municipal, la cual expresó la viabilidad del pedido, por tratarse de un proyecto que cumple con las condiciones de iluminación y ventilación que corresponden a las dependencias.

Que es facultad del Departamento Deliberativo otorgar la excepción requerida.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º) Exceptúase del cumplimiento del Factor de Ocupación del Suelo (FOS),
===== tramitado mediante expediente de N° 973/20, al Sr. Jairo Agustín Villafañe y el Maestro Mayor de Obras Mario Esteban Lencina, en relación al inmueble ubicado en Avenida Santagada 1125 de la ciudad cabecera, designado catastralmente como: Circ. I – Secc. A – Manz. 36 – Parc. 1b.-

ARTICULO 2º) Dispóngase la presente excepción, al sólo efecto de la construcción para
===== la ampliación propuesta mediante Proyecto y Plano visado obrante en la Dirección de Obras Públicas.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de agosto de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 4000/20